

Contrato de Suministro de material de oficina, sobres y carpetas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada  
Expte.: CONTR 2025 \_ 320110 (03/2025/32L)

ACTA N.º 3

Presidenta:

Dña. Mónica María Jiménez Hispán, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada.

Vocales:

D. Ángel Ramón Rodríguez Varón, en representación de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022 (asiste telemáticamente).

Dña. Ana Cristina Arco Gálvez, Titulada Grado Medio, adscrita a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Dña. Lucía Aguilar Vega, Titulada Superior adscrita a la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada

Secretario:

D. José Puerta Alarcón., Jefe de sección de contratación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada y Secretario de la Mesa de Contratación

Dirección Provincial de Granada.  
Coordinación Provincial  
Complejo Administrativo Alcazár  
C/ Joaquín Eguaras n.º 2, 6ª planta.  
18013. Granada.  
Correo electrónico: [secretaria\\_gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:secretaria_gr.sae@juntadeandalucia.es)  
Web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo).

|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN |                                | 12/03/2026 13:37:35                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| JOSE PUERTA ALARCON         |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                | NJyGw1U543vZN787C5tz5ts0R6tU2T | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión, celebrada telemáticamente el día 12 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de fecha 14 de agosto de 2025 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de 20 de enero de 2026, incorporadas como Anexo al Acta n.º 1 de la Mesa, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurrir en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Se comienza la sesión con el estudio de la documentación presentada en plazo a través de SIREC:

Por la empresa empresa LUCAS ROJAS SL NIF: B14930903 propuesta como adjudicataria para el Lote 1. (05/03/2026 – 16:32 horas; fecha límite presentación 06/03/2026 – 23:59 horas), se observa que la documentación presentada es correcta, si bien adolece del siguiente defecto u omisión subsanable:

- Declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII.

Por la empresa PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA NIF: B23739493, propuesta como adjudicataria para el Lote 2. (26/02/2026 – 10:21 horas; fecha límite presentación 06/03/2026 – 23:59 horas), se observa que la documentación presentada es correcta, si bien adolece del siguiente defecto u omisión subsanable:

- Declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII.

En relación al licitador PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA NIF: B23739493 se hace constar que el representante del gabinete jurídico a la vista de la escritura de 05/12/2014, protocolo nº 1173, del Notario DIAZ PAREJA, ANTONIO RAFAEL, acredita la representación.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, se acuerda requerir a los indicados licitadores para que subsanen las deficiencias y omisiones señaladas, lo que se les notificará por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se publicará en el mismo día en el Perfil de Contratante de este Órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, debiendo presentar la documentación que proceda a través del aplicativo SiREC,

|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN |                                | 12/03/2026 13:37:35                                                                                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| JOSE PUERTA ALARCON         |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                | NJyGw1U543vZN787C5tz5ts0R6tU2T | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

bajo apercibimiento de su exclusión definitiva del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no cumple el requerimiento. Dicho plazo se computa desde el envío de la notificación (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP).

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 11:00 horas del día señalado al principio.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Mónica María Jiménez Hispán

Fdo.: José Puerta Alarcón

|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MONICA MARIA JIMENEZ HISPAN |                                | 12/03/2026 13:37:35                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| JOSE PUERTA ALARCON         |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN                | NJyGw1U543vZN787C5tz5ts0R6tU2T | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |